

Bases del concurso 2021\_2022

# Arquitecturas eclécticas



## EL PROYECTO

En el marco del proyecto "Montevideo; una capital de cultura italiana", el Instituto Italiano de Cultura, con la colaboración de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, presenta el proyecto "Arquitecturas eclécticas".

El cronograma de actividades propone una conferencia inaugural, tres visitas comentadas por algunos barrios de Montevideo, un Concurso fotográfico y, a modo de cierre, la exhibición de una selección de los trabajos presentados.

La iniciativa promueve reconocer, valorar y difundir, el aporte de arquitectos, ingenieros, constructores y artesanos, muchos de ellos de origen italiano. Una invitación a indagar no sólo en la calidad de las grandes obras, sino particularmente en la de aquellas de menor porte, realizadas desde los inicios de la República hasta las primeras décadas del siglo XX.

### Objetivos

Este proyecto busca estimular la atención a la riqueza del patrimonio arquitectónico de la capital del país, en la ciudadanía en general, y particularmente en quienes tendrán la responsabilidad futura de custodiar ese acervo edilicio y de intervenir en la ciudad.

### Destinatarios

El proyecto está dirigido a estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; de la Facultad de Arquitectura de la ORT; así como al público general.

### Premisa

La fotografía posibilita descubrir, pero también ver de nuevo -y en modo distinto- lo ya visto. La ciudad y su arquitectura resultan insumos inagotables para quien, imprimiendo su propia mirada, acepte el desafío. El Concurso Arquitecturas eclécticas propone rescatar, a través de la fotografía, las huellas del trabajo de profesionales, artistas y artesanos - muchos de ellos de origen italiano - en la ciudad de Montevideo, en obras realizadas desde los inicios de la República hasta las primeras décadas del siglo XX.

### Participantes del Concurso

Quienes participen del Concurso deberán ser mayores de 18 años, uruguayos o extranjeros con residencia legal (temporaria o permanente) en el Uruguay. Quedan excluidos de presentarse a esta convocatoria los funcionarios de la Embajada de Italia y del Instituto Italiano de Cultura de Montevideo, sus familiares por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, tanto como los de los miembros del Jurado.

### Presentación de los trabajos

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías. Las fotografías deberán haber sido realizadas para esta convocatoria. No podrán haber sido exhibidas ni publicadas con anterioridad, ni participado ni recibido distinción alguna en otros concursos.

### Requisitos y aspectos técnicos

Se admitirán fotografías color o monocromo (blanco y negro), horizontales o verticales, sin marca de agua, presentadas en formato JPEG, con un mínimo de 300 DPI y un tamaño mínimo de 2500 píxeles por su lado mayor. Los originales deberán ser digitales. No se aceptará material intervenido por programas de edición, laboratorio, o posproducción, en el que se haya visto alterado el sentido original de la fotografía.

### Inscripción

La inscripción es gratuita y se realizará únicamente a través de formulario enviado a la dirección de correo: [arquitecturaselecticas@gmail.com](mailto:arquitecturaselecticas@gmail.com)

Asunto: Concurso "**Arquitecturas eclécticas**"

En el cuerpo del mail: Seudónimo del autor, Nombre, C.I., teléfono celular, dirección postal y electrónica, ocupación principal. El archivo deberá denominarse con el seudónimo elegido seguido de un punto y 01, y seudónimo seguido de un punto y 02, en caso de existir una segunda fotografía.

## **Plazo de inscripción**

Los archivos deberán enviarse hasta la hora 23:59 del lunes 15 de noviembre de 2021. No se tomarán en cuenta archivos enviados después de esa hora y esa fecha.

## **El Jurado**

Estará integrado por tres miembros: un representante de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; un representante de la Embajada de Italia en Uruguay y por un representante de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay;

Valorará la afinidad al tema y al espíritu de la convocatoria, la creatividad y calidad compositiva, tanto como la resolución técnica;

En el caso de quienes presenten dos fotografías, aun cuando existiera una relación entre ambas, el Jurado evaluará cada una de forma independiente;

Tendrá plenas potestades para resolver, en acuerdo con los organizadores, situaciones no previstas en las presentes bases;

Redactará acta de resolución y se reservará el derecho de declarar el Concurso desierto.

El fallo será inapelable.

## **Información de resultados**

Los resultados se darán a conocer el 8 de diciembre del corriente año, a través de la página web [www.iicmontevideo.esteri.it](http://www.iicmontevideo.esteri.it) así como a través de las redes sociales oficiales del Instituto Italiano de Cultura (Facebook, Twitter e Instagram), así como PATIO y el Boletín electrónico de la SAU.

## **Premios**

Primer premio: beca para un curso de italiano en el Instituto Italiano para el año 2022 + una tarjeta obsequio por valor de \$ 10.000 en Librería Escaramuza.

Segundo premio: una tarjeta obsequio por valor de \$ 5.000 en Librería Escaramuza.

## **Derechos y Obligaciones**

Las fotografías no podrán estar integradas total o parcialmente por originales fotográficos de otros autores, publicaciones impresas, páginas web, o de cualquier otro medio.

El concursante se hará responsable de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de las fotos remitidas al presente concurso, incluyendo derechos de imagen de personas que aparezcan en éstas y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor.

Los organizadores deslindan toda responsabilidad respecto al uso que los participantes hicieran de material realizado por terceros.

## **Exposición y difusión**

A modo de cierre de este proyecto, las fotografías premiadas, así como una selección del restante material recibido en esta convocatoria, serán exhibidas en la muestra "Arquitecturas eclécticas" a realizarse al inicio del año 2022.

Las fotografías seleccionadas podrán ser utilizadas por el Instituto Italiano de Cultura sólo a efectos de dar promoción, difusión y comunicación pública a la actividad, a través de impresos, web y medios de comunicación, por un plazo de 3 años a partir de la fecha de cierre del Concurso.

En aquellos casos en los que resulte posible y pertinente, se hará constar la autoría.

## **Aceptación de las bases**

La comparecencia al Concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las bases.

**04**

---

## **Confidencialidad**

El Instituto Italiano de Cultura se responsabilizará de mantener la confidencialidad de los datos personales y el respeto a la propiedad intelectual de los autores, así como de dar cumplimiento a las instancias y obligaciones previstas en estas bases.

## **Consultas**

Se realizarán exclusivamente a la dirección de correo electrónico [arquitecturaselecticas@gmail.com](mailto:arquitecturaselecticas@gmail.com) desde la fecha de lanzamiento de esta convocatoria.

Agradecemos el auspicio de:  
Sociedad de Arquitectos del Uruguay  
Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO

## Organizan



Ambasciata d'Italia  
Montevideo



Facultad de Arquitectura,  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## Auspician



Comisión Nacional  
del Uruguay  
para la UNESCO

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura